



MINISTERIO DE HACIENDA

San Salvador, 07 de agosto de 2019
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de la Presidencia de la República.

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

No. 1141 San Salvador, de fecha 07 de agosto de 2019

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
01 Dirección y Administración Institucional		
2019-0500-1-01-05-21-1 Innovación Tecnológica e Informática	54	5,550
22-1	61	35,000
Total		40,550

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

01 Dirección y Administración Institucional		
2019-0500-1-01-02-21-1 Administración General	54	40,550

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD


Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA

